

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia  
y Portavocía del Gobierno

#### CANAL DE ISABEL II GESTIÓN S. A.

- 24** *RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2016, por la que se hace pública la convocatoria del contrato, por procedimiento abierto, para los servicios de asistencia técnica para el estudio de las características morfológicas internas de las conducciones de abastecimiento.*
1. Entidad adjudicadora:
    - a) Organismo: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
    - b) Número de expediente: 299/2015.
    - c) Obtención de documentación e información:
      - Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Subdirección de Investigación, Desarrollo e Innovación.
      - Domicilio: Plaza Descubridor Diego de Ordás, número 3, tercera.
      - Localidad y código postal: 28003 Madrid.
      - Teléfono: 915 451 000, extensión 1205.
      - Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet:  
<http://www.madrid.org/> y [www.canalgestion.es](http://www.canalgestion.es)
  2. Objeto del contrato:
    - a) Tipo: Servicios
    - b) Descripción del objeto: Servicios de asistencia técnica para el estudio de las características morfológicas internas de las conducciones de abastecimiento.
    - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
    - d) Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.
    - e) CPV: 71356200-0.
  3. Tramitación y procedimiento:
    - a) Tramitación: Ordinaria.
    - b) Procedimiento: Abierto.
    - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
  4. Valor estimado: 232.900,00 euros, IVA excluido.
  5. Presupuesto base de licitación:
    - Importe neto: 232.900,00 euros, IVA excluido.
    - IVA: 48.909,00 euros.
    - Importe total: 281.809,00 euros, IVA incluido.
  6. Garantías:
    - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.
  7. Requisitos específicos del contratista:
    - a) Solvencia económica: Se acreditará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - b) Solvencia técnica: Se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
    - c) Otros requisitos: Las empresas deberán acogerse a lo establecido en las cláusulas 5 y 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

8. Presentación de ofertas:
  - a) Fecha límite de presentación: 7 de noviembre de 2016, hasta las catorce horas. Documentación a presentar: La indicada en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Lugar de la presentación:
    - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Subdirección de Contratación.
    - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
    - 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.
9. Apertura de ofertas
  - a) Lugar de apertura:
    - 1.º Entidad: Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima. Salón de actos
    - 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
    - 3.º Localidad: 28003 Madrid.
  - b) Fecha: 16 de diciembre de 2016.
  - c) Hora: A las nueve y treinta.
10. Otras informaciones:
  - a) Forma de pago: De acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.
  - c) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A las nueve y treinta horas del día 18 de noviembre de 2016 se procederá a la apertura pública del sobre número 2, "Proposición técnica", en el salón de actos de Canal de Isabel II Gestión, Sociedad Anónima.
11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 10 de octubre de 2016.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/35.228/16)

